



HORTALIZAS

Hortalizas al aire libre (brasicáceas, calabacín, lechuga, apio y alcachofa)

Las temperaturas excepcionalmente elevadas, han favoreciendo las plagas de diversas especies de lepidópteros tales como *Spodoptera spp.*, *Plutella*, *Mamestra* y *Plusias*. Pero, además de estas más comunes, son especialmente preocupantes la penetradoras como *Helicoverpa* y *Ostrinia*, que pueden afectar a numerosos cultivos. Para estas plagas, interesa mantener las plantas protegidas sobretodo en la fase más joven, que es la más crítica. Cuando se realicen tratamientos, se debe mojar bien toda la superficie, sin descuidar el envés foliar, ya que allí es donde se sitúan muchas veces las orugas.

Debido a las lluvias de las semanas anteriores, junto con las condiciones de elevada humedad ambiental propias de estas fechas en nuestra Región, algunas parcelas de alcachofa se han visto atacadas por infecciones de determinados hongos patógenos del tipo *Alternaria*. Por eso recordamos que es necesario evitar excesos de humedad en fases iniciales de la brotación de tocones, así como las deficiencias en fases de producción y evitar excesos de nitrógeno en todo momento.

En brasicas el problema más generalizado es el de *mildiu*, con síntomas generalmente en hojas, pero que en algunos casos puede llegar a penetrar en las pellas cuando coinciden condiciones muy favorables de humedad, temperatura y estado fenológico de la planta lo suficientemente avanzado. *Botrytis* es otro de los hongos que puede causar problemas y, especialmente, en las zonas más húmedas del Valle del Guadalentín, se detectan también síntomas de *Alternaria*.

En otros cultivos al aire libre como son el apio y la lechuga, se están dando ataques de *Liriomyza sp.* Cuando sea necesaria la realización de intervenciones con fitosanitarios para frenar la evolución de la plaga, pueden utilizarse productos larvicidas en aplicación foliar o a través del propio sistema de riego, con productos expresamente registrados para este tipo de aplicación y solo en las primeras fases de cultivo, o bien, con adulticidas, cuando las poblaciones son muy elevadas, en cuyo caso se realizarán los tratamientos a primeras horas del día cuando los adultos se están soleando sobre las hojas más exteriores. La realización de tratamientos larvicidas sobre las plantas en las bandejas, antes de trasplantarlas, puede ayudar a reducir los primeros ataques con muy poco consumo de productos.

En cuanto al virus del rizado del tomate de Nueva Delhi (ToLCNDV), hay que aclarar que, debido a la presencia de esta enfermedad en la Comunidad y a la presión de mosca blanca virulífera (*Bemisia Tabaci*), que se encuentra activa, en estos momentos no es recomendable la plantación de calabacín al aire libre, si no es bajo abrigo.



Tomate

Se mantienen las condiciones climatológicas especialmente favorables para las plantaciones de tomate, pasando bastante desapercibidos los problemas fúngicos habituales en estas fechas, como *Botrytis*, *Alternaria*, mildiu e, incluso de bacteriosis.

Tan solo la oidiopsis *Leveillula sp.* y, de forma mucho más puntual, el oidio *Erysiphe sp.*, están generando algunos problemas, especialmente en plantaciones donde no se han adoptado adecuadamente las medidas de prevención y vigilancia necesarias y la enfermedad ha evolucionado excesivamente. Una vez extendido el problema, su control resulta mucho más complejo y requiere de secuencias de, al menos, dos tratamientos de antioídios específicos, a los que seguirán algunas aplicaciones de azufre.

Se mantienen los niveles de *Tuta absoluta* en las plantaciones de tomate. Recordamos que para el manejo de Tuta es fundamental respetar al máximo la fauna auxiliar, que tanto están ayudando a su control, así como hacer una adecuada utilización de las trampas, tanto indicadoras como de captura masiva y de los productos fitosanitarios. En este caso, es tan importante seleccionar adecuadamente el producto a utilizar, como la calidad con la que se realiza la aplicación y la determinación de las secuencias de tratamientos, que se fijarán en función del nivel de plaga alcanzado y el estadio en el que se encuentra la plantación. También, es importante recordar que en esta época los niveles y actividad de los míridos se ven mucho más mermados con la bajada de temperaturas y falta de luminosidad que las plagas que combaten.

Persisten los focos de araña roja y *Vasates* en algunas de las plantaciones. Los niveles de trips se mantienen bajos en general. Relacionado con las virosis está la presencia de mosca blanca en el interior de las naves. Este insecto es el culpable de la transmisión de virus como el de la cuchara TYLCV, del cual se están viendo plantaciones afectadas y los de la clorosis ToCV (virus de la clorosis del tomate) y TICV (virus de la clorosis infecciosa del tomate).

Pimiento de invernadero

Consejos previos a la plantación:

Las condiciones de inicio de la nueva plantación van a determinar, en gran medida, el momento, la velocidad y la intensidad con la que comiencen a darse algunos de los principales problemas de plagas que pueden afectarles. Por todo ello, es fundamental extremar las medidas de limpieza de las parcelas, entre las que se incluiría el mantener los invernaderos y su perímetro interior y exterior, limpios de hierbas y de restos de plantaciones anteriores en todo momento y, como mínimo, desde 5-6 semanas antes de plantar (especialmente si no se ha realizado una desinfección previa del terreno).

Durante este tiempo, la parcela debe permanecer labrada, sin hierbas en los márgenes y con las mangueras de riego recogidas, a ser posible hacia el exterior de la nave.



En los casos que sea posible, limpiar las mallas y estructuras con agua a presión, a la que puede añadirse un mojante o desinfectante, para evitar la acumulación de tierra y de ácaros y otras plagas que pudieran permanecer adheridas. En las parcelas con cultivo hidropónico, los riesgos de que permanezcan algunas plagas se incrementan, al quedar refugiadas por debajo de los sacos y no poderse labrar todo el terreno para incorporar los pequeños restos vegetales que quedan y eliminar las formas de resistencia de plagas. En este tipo de parcelas, puede ser importante realizar un lavado por debajo de los sacos con agua a presión, a la que puede incorporarse algún detergente o desinfectante.

En el caso que se sospeche que, a pesar de las medidas de higiene, pudiera haber presencia de moscas blancas, trips, áfidos, esciaridos (moscas del mantillo o sustrato) u otras plagas refugiadas en la parcela, podría ser recomendable realizar una desinsectación de la nave con un producto más específico. La utilización de placas adhesivas amarillas y azules puede ayudar a tomar la decisión más conveniente, evitando realizar tratamientos innecesarios. Así, colocar placas adhesivas amarillas y azules, especialmente en las proximidades de las bandas, en el interior, entre 50 y 100 por hectárea (en plantaciones más tempranas deben dominar las amarillas, mientras en las más tardías las azules). Estas placas deben quedar puestas con una antelación mínima a la plantación de 6-7 días. Las placas no deben estar, al principio, a más de 60 cm del suelo. En el caso de que hubiera una doble puerta de acceso, colocar algunas placas entre las dos puertas y, dentro, en las proximidades de las puertas. Como alternativa a las placas, están los rollos de cintas adhesivas, de estos mismos colores, con mucha mayor superficie de captura, aunque con un manejo algo más engorroso. Las placas o bandas amarillas deben ser retiradas antes de iniciar la introducción de insectos beneficiosos, como *Aphidius spp.* En el caso de las azules, si su número es muy elevado, conviene retirarlas si las temperaturas son bajas y se han liberado *Orius sp.*

Durante el cultivo, mantener algunas placas amarillas y azules (3-4 por invernadero o hectárea) para realizar los conteos correspondientes. No colocar placas ni bandas adhesivas en los exteriores de los invernaderos.

CÍTRICOS

Scirtothrips sp.

Situación similar al informe anterior en la mayoría de las estaciones controladas con valores en general bajos, aunque no se debe disminuir la guardia, ya que, a pesar del descenso de las temperaturas, este no es aún muy acusado, principalmente en las horas centrales del día, lo que unido a las lluvias de semanas anteriores están provocando nuevas movidas en los árboles, por lo que habrá que continuar atentos a la evolución de la plaga.

Lepidópteros

Continúa el aumento de vuelo de adultos de minador de los cítricos (*Phyllocnistis citrella*) en las zonas del valle del Guadalentín y Mula, mientras que en el resto de la región encontramos valores bajos o en descenso. Es previsible que, a medida que los brotes de otoño se vayan endureciendo, la plaga vaya remitiendo su multiplicación y los





daños que afectan principalmente al arbolado joven y reinjertos, únicos casos donde realmente es recomendable controlar con algún tratamiento fitosanitario.

Las lluvias de semanas anteriores unido a las temperaturas suaves que se están produciendo, están provocando refloraciones en las plantaciones con el consiguiente aumento en la población de *Prays citri* (la polilla del limonero), aunque el alcance en daños se podría considerar escaso al tratarse de producción de rodrejos y no del cultivo de temporada.

Mosca de la fruta

La disponibilidad de fruta de distintas especies hospedantes y las temperaturas aún suaves propician el mantenimiento de la plaga en niveles altos en las zonas del Valle de Guadalentín y Mula. En el resto, aunque se observa el descenso de población, los niveles se mantienen por encima del umbral de intervención en la práctica totalidad de estaciones de control, por lo que los tratamientos preventivos siguen siendo necesarios de forma general en aquellas plantaciones de naranjo, mandarino o pomelo, que se encuentre cerca del envero o más avanzada su maduración, siempre teniendo en cuenta las debidas precauciones para evitar la presencia de residuos en cosecha

Piojo Rojo

Una semana más, encontramos valores altos de capturas de piojo rojo en la práctica totalidad de las zonas controladas. Habrá que permanecer atentos a la evolución para la realización de posibles tratamientos en frutos que se encuentren próximos al envero, teniendo siempre en cuenta los plazos de seguridad.

Melazo

Empieza a notarse el aumento de presión de *Planococcus citri*, encontrándose ya frutos con daños en algunas fincas. Habrá que permanecer atentos a su evolución para estar prevenidos ante posibles tratamientos, preferiblemente con la suelta de fauna auxiliar, como *Cryptolaemus montrouzieri*, y en caso grandes focos utilizar productos fitosanitarios respetuosos con dicha fauna auxiliar. Es importante recordar que resulta de vital importancia para el mantenimiento de un buen estado sanitario de los cultivos respetar el equilibrio de la fauna natural, que ayuda activamente al control de las plagas en los cultivos.

Pulgón

Aunque aún hay niveles bajos, la precipitaciones pasadas y el desarrollo de brotaciones están provocando un incremento de población de *Aphis spp.* Habrá que permanecer vigilantes para valorar su control en focos abundantes con brotes jóvenes.



FRUTALES DE HUESO

Almendra

Desde hace unas semanas han comenzado las labores de poda en el cultivo de almendra. Se está observando que, en algunos casos, en relación a la avispa del almendra (*Eurytoma amygdali*), no se están adoptando las medidas para evitar que las almendras afectadas caigan al suelo y sirvan de foco de dispersión de la plaga. Se recuerda que, en ensayos realizados, se ha comprobado que, aunque estén enterradas 4 ó 5 cm en el suelo, los adultos logran salir al exterior. Por ello, como se indicó en el anterior informe, debe procederse a la recogida y eliminación de todas las almendras antes de la poda en las parcelas afectadas, siendo aconsejable la quema de las mismas. **En caso de que queden restos de almendras en el árbol, se procederá a su retirada durante la poda**, evitando la caída de las mismas al suelo (por medio de colocación de lonas o plásticos en suelo u otros medios).

La fecha límite para la retirada de las almendras afectadas por esta plaga será el 31 de diciembre de cada año.

La no correcta ejecución de estas medidas o la inejecución de las mismas podrán conllevar las sanciones correspondientes reguladas en la normativa de aplicación.

PROBLEMÁTICA POR MOSCA BLANCA EN BRASICAS

Como consecuencia de la finalización de los cultivos de brócoli y coliflor en las zonas productoras, se están produciendo problemas fitosanitarios debido al aumento de población de mosca blanca (*Aleyrodidae*). El origen se encuentra en los cultivos que han finalizado su vida útil y quedan en estado de abandono, provocando el mencionado aumento de mosca blanca en las plantaciones colindantes de brócoli que continúan en desarrollo. Para evitar este problema, resulta fundamental la retirada, lo más rápida posible, de los restos de plantaciones.

El Código de Buenas Prácticas Agrarias (CBPA) de la Región de Murcia, recogido en el anexo V de la Ley 1/2018, de 7 de febrero, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor, establece lo siguiente al respecto:

1.15. Cultivos abandonados

- No se deberán abandonar los cultivos, una vez terminada su vida útil y económica y, en cualquier caso, deberán mantenerse libres de plagas y enfermedades y parásitos susceptibles de ser transmitidos a otras propiedades.

Por lo que una vez acabada la vida útil del cultivo se deberá proceder al levantado del cultivo o cualquier otra medida que evite la proliferación de plagas.



Por otro lado se recuerda que la Ley 43/2002, de Sanidad Vegetal en su artículo 13. Obligaciones de los particulares, establece:

“1. Corresponde a los titulares de las explotaciones o de otras superficies con cubierta vegetal:

a) Mantener sus cultivos, plantaciones y cosechas, así como las masas forestales y el medio natural, en buen estado fitosanitario para defensa de las producciones propias y ajenas.”

En caso de denuncia por abandono de cultivo se procederá a la apertura del correspondiente expediente sancionador de acuerdo con dicha Ley.

MATERIAL LEGAL EN LA SIEMBRA DE CEREAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Como estamos en la época en la que se realiza las siembras de cereal en nuestra comunidad autónoma, los agricultores deben saber que solo pueden proveerse de sus semillas por dos vías legales:

a) **Adquisición de semilla certificada**, que podrán adquirir envasada, cerrada y **siempre precintada** mediante etiqueta, bien con una etiqueta de color rojo o con una etiqueta de color azul, según la categoría a la que corresponda dicha semilla. Estas semillas certificadas se deben de adquirir a un operador que esté inscrito como comerciante en el Registro de Operadores Profesionales de Vegetales (**ROPVEG**).

Por tanto, **se encuentra prohibido el uso para la siembra de otros granos**, etiquetados o no, **cuyo original destino sea la alimentación animal (piensos) o humana**. El comercio de estos granos de consumo con destino a la siembra puede conllevar, tanto para el vendedor como para el comprador, la comisión de una infracción muy grave establecida en la Ley 30/2006, de Semillas y Plantas de Vivero y de recursos fitogenéticos, así como, tratándose de una variedad protegida, la comisión de un delito penal contra la propiedad industrial.

b) **Reutilización de granos de cosecha para la siembra** producidos por el propio agricultor en su explotación, siempre que provenga de una anterior compra de semilla certificada (origen lícito), y el destino sea para el propio agricultor. Es decir, no se permite el intercambio entre agricultores de granos cuyo destino final sea su uso para siembra. Además de ello, **si el grano de cosecha reutilizado perteneciera a variedad protegida, los agricultores están obligados a informar y remunerar (canon o retribución) al titular de dicha variedad**. Si bien, el agricultor que acredite al titular de la variedad protegida reutilizada su condición de “pequeño agricultor”, a los efectos del pago de la retribución económica, estará exento del pago de la misma.

En caso de requerir el agricultor del servicio de un tercero para el acondicionamiento para la siembra de su grano de cosecha, se deberá acudir a un acondicionador de granos para la siembra registrado, es decir, que esté inscrito y autorizado para la prestación a terceros de esta actividad en el Registro de Operadores Profesionales de Vegetales (**ROPVEG**).



CAMPAÑAS DE EXPORTACIÓN 2025-2026

A continuación, se muestra un resumen de las campañas con acuerdos bilaterales entre España y países terceros para la exportación de distintos productos vegetales que se encuentran activas en estos momentos:

Producto vegetal	País	Fecha inscripción	Observaciones (1ª Inspección almacenes)
Naranjas, clementinas y otras mandarinas (5)	EE.UU.		
Cítricos (7)	Australia y México	1 ^{er} plazo: Del 10 al 23 de septiembre de 2025	1 ^{er} plazo: Del 10 de septiembre al 3 de octubre de 2025
Naranjas y mandarinas (7)	Ecuador	2 ^o plazo: Del 1 al 15 de diciembre de 2025	2 ^o plazo: Del 1 al 26 de diciembre 2025
Cítricos (7)	China		
Naranjas (7)	Corea del Sur		
Limón Fino (7)	EE.UU.		
Naranjas y mandarinas (7)	Perú		
Naranja (7)	Nueva Zelanda		
Naranjas y Mandarinas (7)	República Dominicana		
Ciruela (1)	Brasil		
Albaricoque (1)	EE.UU.		
Limón Verna (1)	EE.UU.		
Melocotón y ciruela (1)	China		
Fruta de hueso (3)	México y Sudáfrica		
Fruta de hueso (excepto cereza) (3)	Canadá – provisional		
Cereza (1)	Tailandia		
Almendra (5)	China		
Uva de mesa (4)	China; Brasil; Canadá; Vietnam y Tailandia		
Cerezas (3)	China		
Tomate (6)	Canadá y EE.UU.		
Pimiento (6)	EE.UU.		



Duración de las campañas 2025 (finalización): (1) hasta el 31 de agosto de 2025; (3) hasta el 31 de diciembre de 2025; (4) hasta el 31 de enero de 2026; (5) hasta el 31 de agosto de 2026; (6) hasta el 30 de abril de 2026 y (7) hasta el 31 de agosto de 2026.

Murcia, 5 de noviembre de 2025

